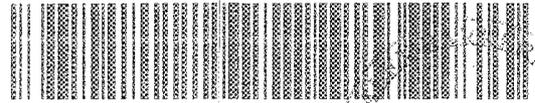




Factura: 002-002-000009246



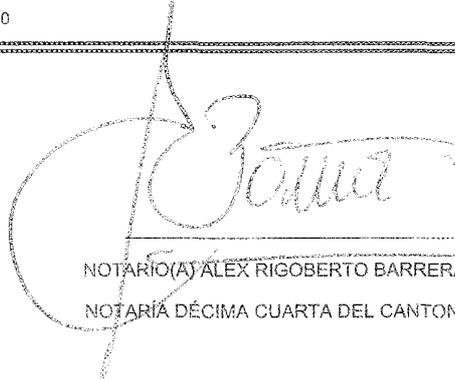
20151701014P01985



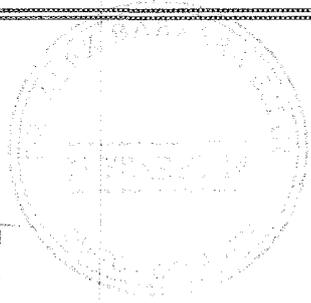
NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN  
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

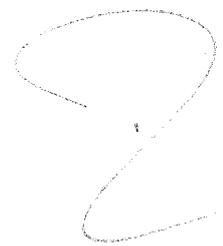
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701014P01985					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE OCTUBRE DEL 2015					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791847652001		GERENTE GENERAL	JORGE BENITO SCHWARTZ REBINOVICH
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		250001.00					



NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN  
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO





**DR. ALEX BARRERA ESPIN**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

---

---

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL  
ESTATUTO SOCIAL LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE  
TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.

QUE OTORGA:

LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.,  
REPRESENTADA POR JORGE BENITO SCHWARTZ REBINOVICH.

CUANTÍA: USD \$250.001,00

DI: 4 COPIAS.-

DS...

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy, SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, ante mí, Doctor ALEX BARRERA ESPÍN, Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, comparece: El Gerente General y por lo tanto el Representante Legal de la Compañía "SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S. A.", señor JORGE BENITO SCHWARTZ REBINOVICH, conforme al nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, Empresario, de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito al igual que su Representada, y que también es de nacionalidad ecuatoriana, así como todos los Accionistas de la Compañía, y hábil en derecho para poder obligarse y contratar en la forma expuesta, a quien de conocer doy fe, por haberme presentado su cédula de ciudadanía, cuya copia se agrega a la presente y advertido que fue el

**DR. ALEX BARRERA ESPIN**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

---



compareciente por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción y me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presenta a continuación y dice: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía **"SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S. A."**, al tenor de las siguientes cláusulas:**PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece el Gerente General y por lo tanto el Representante Legal de la Compañía **"SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S. A."**, esto es el señor JORGE BENITO SCHWARTZ REBINOVICH, conforme al nombramiento que se agrega. El compareciente es mayor de edad, casado, Empresario, ecuatoriano, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito al igual que su Representada, y que también es de nacionalidad ecuatoriana, así como todos los Accionistas de la Compañía, y hábil en derecho para poder obligarse y contratar en la forma expuesta.

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública celebrada, el veintiséis de Julio de dos mil dos, ante el Notario Trigésimo Segundo de este Cantón Quito, Dr. Ramiro Dávila Silva, se constituyó la Compañía **"SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S. A."**, aprobada según Resolución Número cero dos punto Q

**DR. ALEX BARRERA ESPIN**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

---

---

punto IJ punto dos nueve cuatro cinco (No. 02.Q.IJ.2945), de nueve (9) de Agosto de dos mil dos (2002), dictada por la Doctora América Navas Cajiao, Subdirectora del Departamento de Compañías (E), y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diez y seis (16) de Agosto de dos mil dos (2002), bajo el Número veinte y siete sesenta y uno (No. 2761), tomo ciento treinta y tres (133). **b)** Según escritura pública otorgada, el ocho (8) de noviembre de dos mil once (2011), ante el Doctor Diego Javier Almeida Montero, Notario Suplente, Encargado de la Notaría Décima del Cantón Quito, se realizó el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía "SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.", aprobada según Resolución Número SC.IJ.DJCPTE.Q.11 cero cero cincuenta y seis ochenta y seis (No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.005686) de veinte (20) de Diciembre de dos mil once (2011), dictada por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y nueve (29) de Diciembre de dos mil once (2011), bajo el número cuarenta y cuatro setenta y dos (No. 4472), tomo ciento cuarenta y dos, **c)** Por escritura pública otorgada, el treinta (30) de Octubre de dos mil doce (2012), ante el Doctor Diego Javier Almeida Montero, Notario Suplente, Encargado de la Notaría Décima del Cantón Quito, se realizó el Aumento de

**DR. ALEX BARRERA ESPIN**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**



Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía "SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.", aprobada según Resolución Número SC.IJ.DJCPTE.Q. DOCE PUNTO CERO SESENTA Y SEIS CERO NUEVE (No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.006609), de dieciocho (18) de Diciembre de dos mil doce (2012), dictada por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y seis (26) de Diciembre de dos mil doce (2012), bajo el número cuarenta y tres setenta y ocho (4378), tomo ciento cuarenta y tres (143). **d)** Por escritura pública otorgada, el doce (12) de Septiembre de dos mil trece (2013), ante el Doctor Diego Javier Almeida Montero, Notario Suplente, Encargado de las Notarías Décima del Cantón Quito, se realizó el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía "SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.", aprobada según Resolución Número SC.IJ.DJCPTE.Q. trece punto cero cero cinco cuatro siete seis (No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.005476), de siete (7) de noviembre de dos mil trece (2013), dictada por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y dos de noviembre de dos mil trece (2013) bajo el número de repertorio cuarenta mil cuatrocientos seis (No. 40406), número de inscripción cuarenta y cinco sesenta y dos (4562), **e)**

**DR. ALEX BARRERA ESPIN**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

---

---

Por escritura pública otorgada el veinte y dos de octubre del dos mil catorce, ante el Doctor Diego Javier Almeida Montero, Notario Décimo del Cantón Quito, se realizó el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía, SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A., y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y nueve de octubre de dos mil catorce, bajo el número de repertorio cuatro seis uno dos cinco (46125), número de inscripción cuatro seis siete uno (4671) **£**) Finalmente, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S. A.", celebrada en esta ciudad de Quito, el día veinte y cuatro (24) de Septiembre de dos mil quince (2015), resolvió por unanimidad de todos los Accionistas presentes y por las representadas, el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la misma; todo lo cual, conforme a la citada Acta que se la agrega como documento habilitante a la presente escritura.

**TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA:** Con los antecedentes expuestos, el señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich, por los derechos que representa de la compañía SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A, y debidamente autorizado por lo resuelto en el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el veinte y cuatro (24) de

**DR. ALEX BARRERA ESPIN**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**



Septiembre de dos mil quince (2015), y que se la agrega a la presente escritura como documento habilitante, declara expresamente Aumentado el Capital de su representada, en la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 250.001,00)**, es decir, se suscriben **DOS CIENTOS CINCUENTA MIL UN (250.001)** nuevas acciones, de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00)** cada una, que las cancelan los Accionistas por Capitalización de las Utilidades no Distribuidas del año dos mil catorce (2014) y en numerario, conforme al Cuadro de Integración y Pago del Aumento de Capital que se agrega como documento habilitante; por lo que, con dicho aumento, el Capital Social de la Compañía asciende a la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 2.416.645,00)**, y que estará dividido en **DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO (2.416.645)** acciones, de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1,00)** cada una; por lo que, y conforme al cuadro que se agrega como documento habilitante a esta escritura, el Aumento de Capital lo cancelan en el **CIENTO POR CIENTO (100%)** de su valor, en las proporciones, cantidades y porcentajes determinados en el respectivo cuadro, el mismo que ha sido aceptado por todos los Accionistas presentes y por las respectivas representadas; sin embargo de lo cual, los Accionistas reunidos en dicha

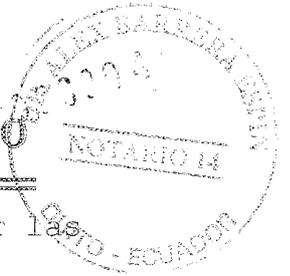
**DR. ALEX BARRERA ESPIN**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

---

---

Junta han dejado constancia de sus respectivas renunciaciones al derecho preferente, que la Ley y Estatuto Social les otorgan, y por lo mismo, aceptan las cantidades y porcentajes determinados en el citado cuadro, quienes son todos de nacionalidad ecuatoriana; y, Reformado el Estatuto Social de su Representada en sus partes pertinentes, y que una vez que se legalicen las escrituras pertinentes, dirán: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 2.416.645,00)** dividido en **DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO (2.416.645)** acciones ordinarias y nominativas, de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00)** cada una, de serie única, numeradas del **CERO CERO CERO CERO CERO CERO CERO CERO UNO (00000001)** al **DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO (2.416.645)** inclusive. ARTICULO TRIGESIMO SÉPTIMO: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 2.416.645,00)** el mismo que ha sido íntegramente suscrito y pagado en el **CIENTO POR CIENTO (100%)** de su valor, y conforme al Cuadro que se anexa". CUARTA.-AUTORIZACIÓN: Finalmente, y de acuerdo al Acta tantas veces aludida, y que se la agrega como habilitante a este escritura, se resolvió por

**DR. ALEX BARRERA ESPIN**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**



unanimidad de todos los accionistas presentes y por las representadas de la Compañía, autorizar al Representante Legal de la misma, para que a nombre y en representación de la Compañía, realice todos los trámites que sean necesarios, y suscriba con su sola firma las escrituras correspondientes, así como para que autorice al o los Abogados de la Compañía, la realización de los trámites pertinentes y tendientes a la legalización e inscripción en el Registro Mercantil de esta escritura. **QUINTA.-CUANTIA:** La cuantía de la presente escritura, es por el mismo valor del Aumento de Capital que se realiza, es decir de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 250.001,00)**. **SEXTA: DECLARACION JURAMENTADA DEL REPRESENTANTE LEGAL: UNO:** El lugar y fecha de celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas en que se aprueba el Aumento de Capital, son los determinados en la presente escritura pública. **DOS:** El Aumento de Capital se realiza con las Cuentas Utilidades no distribuidas (correspondientes al ejercicio económico cerrado a Diciembre de dos mil catorce), y en Numerario. La cuenta Utilidades no distribuidas por el ejercicio económico dos mil catorce se encuentra registrada en el respectivo balance; igualmente existe el documento de soporte del Depósito realizado en numerario, una vez que la Junta aprobó el respectivo Aumento de Capital. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás

**DR. ALEX BARRERA ESPIN**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

---

---

cláusulas de estilo, para la perfecta validez de esta clase de contratos. "HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por la Abogada Verónica Isabel Regalado Regalado, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha con matrícula profesional número ocho mil seiscientos sesenta y uno (8661). Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman conmigo, quedando incorporada la presente escritura en el protocolo de la Notaría. De todo lo cual doy fe.-

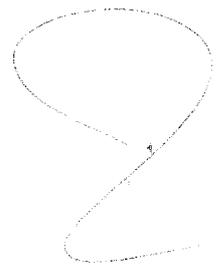


SR. JORGE BENITO SCHWARTZ REBINOVICH.

C.C.



**DR. ALEX BARRERA ESPÍN**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**



cc Nota-

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL CIVIL

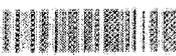
CEDELA DE IDENTIFICACIÓN: 170846148-6

CEDULA DE  
 CIUDADANIA  
 IDENTIFICACION  
 SCHWARTZ REBINOVICH  
 JORGE BENITO  
 LEON DE LA FUENTE

ARGENTINA  
 Buenos Aires

FECHA DE EMISION: 18/02/2014  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M

ESTACIONAL: CASABO  
 SANTA MARIA  
 JURADO GARZON



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL CIVIL

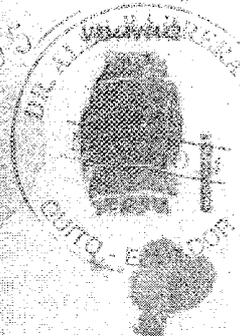
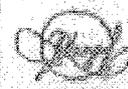
CEDELA DE IDENTIFICACIÓN: 170846148-6

APellidos y Nombres del Padre:  
 SCHWARTZ LLRS

Apellidos y Nombres de la Madre:  
 REBINOVICH RAQUEL MARIE

Lugar y Fecha de Emisión:  
 QUITO  
 2014-10-20

Fecha de Expiración:  
 2024-10-20


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL  
 CNE

013 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES NACIONALES 23-FEB-2014

013 - 0209 1708461486

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 SCHWARTZ REBINOVICH JORGE BENITO

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCIÓN	1
QUITO	JIRIJAPA	3
CANTÓN	PANEGUJA	ZONA

El PRESIDENTE DE LA JUNTA



2



Setel

Quito, 27 de Septiembre de 2013



Señor:  
JORGE SCHWARTZ REBINOVICH,  
Presente.

De mi consideración:

Mediante la presente, me permito comunicarle que, en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S. A.", celebrada en la ciudad de Quito, el día 25 de Septiembre de 2013, tuvo el acierto de reelegir a Usted, en el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, por el plazo de DOS (2) años, y pudiendo ser reeligido en forma indefinida; otorgándole los deberes y atribuciones que, tanto la Ley como el Estatuto Social que rige a la Compañía le determinan; en tal condición Usted, por sí solo tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma. El último Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, por Escritura de 30 de Octubre de 2012, ante el Doctor Diego Javier Almeida, Notario Suplente, Encargado de la Notaría Décima del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 26 de Diciembre de 2012, Bajo el No. 4378, Tomo 143.

CONSTITUCION : 26 de Julio de 2002, ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, Dr. Ramiro Dávila Silva.  
CAPITAL : US \$ 1'366.643,00.  
INSCRIPCION : 16 de Agosto de 2002, del Registro Mercantil del Cantón Quito.

Atentamente,

DR. CLEMENTE JOSE VIVANCO S.  
Secretario ad-hoc.

Yo, JORGE BENITO SCHWARTZ REBINOVICH, dejo constancia de mi aceptación, en la reelección al cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía "SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S. A.", por el plazo de DOS (2) años, y en los términos que anteceden. Quito, 27 de Septiembre de 2013.

SR. JORGE BENITO SCHWARTZ REBINOVICH  
GERENTE GENERAL  
O.C. # 170846148-6.

# Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

FRAMITE NUMERO: 45691

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	34208
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14805
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	27/09/2013
FECHA ACEPTACION:	27/09/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1708461486	SCHWARTZ REBINOVICH JORGE BENITO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST.: #RM 2761 DEL 16/08/2002 - NOTARIA 32 DEL 26/07/2002 AC Y RE: #RM 4378 DEL 26/12/2012  
NOTARIA 10 (E) DEL 30/10/2012 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013.

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

06 OCT 2013

Nº 0803102

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1791847652001  
**RAZON SOCIAL:** SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES BETEL S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** SETEL  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION:** SCHWARTZ REBINOVICH JORGE BENITO  
**CONTADOR:** VASCONEZ CUEVA PABLO FELIPE



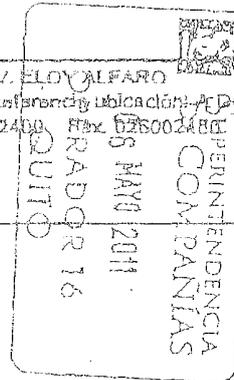
**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 16/08/2002      **FEC. CONSTITUCION:** 16/08/2002  
**FEC. INSCRIPCION:** 17/09/2002      **FECHA DE ACTUALIZACION:** 29/01/2010

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

SERVICIO DE TELEFONIA FIJA

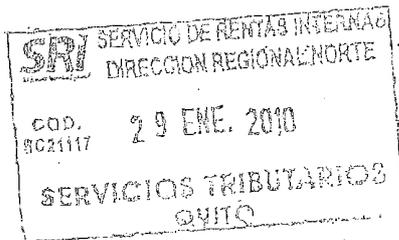
**DIRECCION PRINCIPAL:**

Provincia: PICHINCHA    Cantón: QUITO    Parroquia: EL BATAN    Barrio: EL BATAN    Calle: AV. ELOY ALFARO  
 Número: N44-408    Intersección: LAS HIGUERAS    Edificio: GRUPO TVCABLE    Ciudad: PIS    Referencia Ubicación: A DOS  
 CIENTOS METROS DE GAMAVISION    Teléfono Trabajo: 026003400    Teléfono Trabajo: 026002400    Fax: 026002400  
 Email: corp@tvcable.com.ec



**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



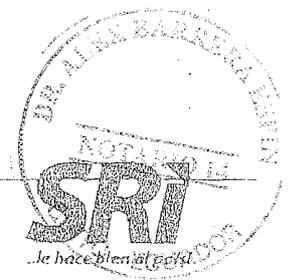
**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 010      **ABIERTOS:** 15  
**JURISDICCION:** REGIONAL NORTE PICHINCHA      **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DXPWT60608      Lugar de emisión: QUITO, PASEO 688 Y RAMIREZ      Fecha y hora: 29/01/2010

0000007



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 1791847652001  
**RAZON SOCIAL:** SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 16/08/2002  
**NOMBRE COMERCIAL:** SETEL **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**  
**ACTIVIDADES ECONOMICAS:**  
SERVICIO DE TELEFONIA FIJA

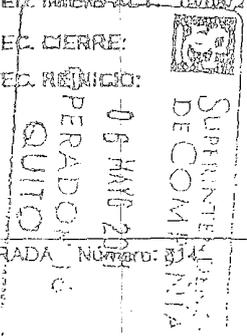
### DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: EL BATAN Calle: AV. ELOY ALFARO Número: N44-406 Intersección: LAS HIGUERAS Referencia: A DOS CIENTOS METROS DE GAMAVISION Edificio: GRUPO TVCABLE Oficina: PB Teléfono Trabajo: 026003400 Teléfono Trabajo: 026002400 Fax: 026002483 Email: corp@tvcable.com.ec

**No. ESTABLECIMIENTO:** 002 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 10/08/2005  
**NOMBRE COMERCIAL:** SETEL **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**  
**ACTIVIDADES ECONOMICAS:**  
SERVICIO DE TELEFONIA FIJA

### DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: VICTOR EMILIO ESTRADA Número: 31 Intersección: PEATONAL TREINTA Teléfono Trabajo: 2611050

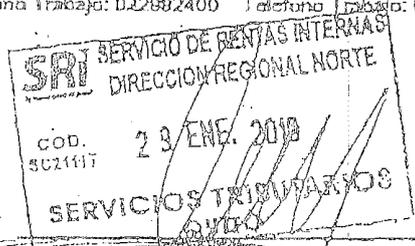


**No. ESTABLECIMIENTO:** 003 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 26/10/2006  
**NOMBRE COMERCIAL:** SETEL S.A. **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**  
**ACTIVIDADES ECONOMICAS:**  
SERVICIO DE TELEFONIA FIJA

### DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. ELOY ALFARO Número: N44-406 Intersección: HIGUERAS Referencia: JUNTO A GAMAVISION Oficina: PB Teléfono Trabajo: 022892400 Teléfono Trabajo: 023341038 Fax: 022892483

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

**Cuartero:** BXPNTB0608 **Lugar de emisión:** QUITO, CAJAS 655 Y RAMIREZ **Fecha y hora:** 20/11/2010

En el Compulsa de la  
en - UNA  
presentación de la cuenta corriente...

06 OCT 2015

SRI.gov.ec

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S. A."**

Celebrada en esta ciudad de Quito, el día de hoy viernes, veinte y cuatro de Septiembre de dos mil quince, a las 9h00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el inmueble de la Av. Eloy Alfaro N44-406 y de las Higueras de esta misma ciudad, sin mediar convocatoria previa y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley y Estatuto Social, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTAS	No. ACCIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A.	2.165.917	2.165.917,00	99,97 %
SERVICIOS AGREGADOS Y DE TELECOMUNICACIONES NETWORK SATNET S.A.	727	727,00	0,03 %
<b>TOTAL</b>	<b>2.166.644</b>	<b>2.166.644,00</b>	<b>100%</b>

**GRUPO EMPRESARIAL STCT S. A.**, accionista, debidamente representada por el Señor Jorge Schwartz Rebinovich en su calidad de Presidente Ejecutivo, conforme al nombramiento que tiene presentado y que reposa en los Libros Sociales de la Compañía; **SERVICIOS AGREGADOS Y DE TELECOMUNICACIONES NETWORK SATNET S. A.**, accionista, debidamente representada por su Gerente General Señor Jorge Schwartz Rebinovich, conforme al nombramiento que tiene presentado y que se encuentra archivado en los libros sociales de la Compañía; quienes son la totalidad de Accionistas que conforman la Compañía. Al señor Jorge Benito Schwartz quien participa en su calidad de Gerente General de la compañía; los accionistas reunidos le encargan la Presidencia de la Junta; se encuentra también presente el Dr. Clemente José Vivanco S., a quien le nombran como Secretario ad-hoc para esta Junta.

El Presidente de la Junta Sr. Jorge Benito Schwartz R., y que dirige esta Junta, pregunta a los Accionistas presentes y por las respectivas representadas, si desean instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, a lo cual unánimemente responden que sí; hecho por el cual, el Secretario nombrado, y por disposición del Presidente de la Junta, procede a formar la Lista de Accionistas conforme a la Ley; una vez realizada y habiéndose constatado que está reunido el **100%** del capital suscrito y pagado de la Compañía, se declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y



Universal, a efectos de lo cual, en forma unánime y por todos los Accionistas presentes y por las representadas, acuerdan tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:

- 1.- Resolver sobre el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía; y,
- 2.- Autorización al Representante Legal para suscribir escrituras.

Puestos de esta forma los puntos a tratarse en la presente Junta, todos los Accionistas reunidos y por sus Representadas, los aprueban en todas sus partes, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

**1.- RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.-** En lo que se refiere a este primer punto del orden del día de esta Junta, el Gerente General de la Compañía, señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich solicita la palabra, y una vez que le es concedida manifiesta que, por convenir a los intereses de la Compañía, y existiendo los valores suficientes, es necesario se proceda a efectuar un Aumento de Capital y la consecuente reforma del Estatuto Social de la Compañía, con lo que termina su intervención. Ante lo manifestado por dicho Administrador, todos los Accionistas presentes y por las respectivas representadas, resuelven de manera unánime, aumentar el Capital de la Compañía, en la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$250.001,00)**, es decir, se suscriben **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL UN (250.001)**, nuevas acciones, de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00)** cada una, que las cancelan los Accionistas por Capitalización de Utilidades no Distribuidas del año 2014 y en numerario; todo lo cual, conforme a lo que se desprende de los instrumentos contables y financieros de la Compañía y Cuadro de la Integración y Pago del Aumento de Capital de la Compañía elaborado y que será parte de la Escritura respectiva.

De modo que, con este Aumento de Capital resuelto, el Capital Social de la Compañía asciende a la cantidad de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$2.416.645,00)**, y que estará dividido en **DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO (2.416.645)** acciones, de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00)** cada una. Por lo que, conforme al citado Cuadro, el Aumento de Capital lo cancelan en el **CIENTO POR CIENTO (100%)** de su valor, en las proporciones, cantidades y porcentajes determinados en el respectivo Cuadro, el mismo que es aceptado por todos los Accionistas presentes y por las respectivas representadas en esta Junta; sin embargo de lo cual, los Accionistas reunidos en esta Junta dejan constancia de sus respectivas renunciaciones al derecho preferente, que la Ley y Estatuto Social les otorgan, y por lo mismo aceptan las cantidades y porcentajes determinados en el citado Cuadro del Aumento de

Capital elaborado y que se aprueba y ratifica en todas sus partes. Además, los Accionistas de la Compañía, son de nacionalidad ecuatoriana.

Igualmente, y en razón del Aumento de Capital aprobado, todos los Accionistas presentes y por las respectivas representadas en esta Junta, resuelven de manera unánime Reformar el Estatuto Social de la Compañía en sus partes pertinentes, los mismos que, y una vez legalizadas las escrituras a realizarse, dirán:

**"ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$2.416.645,00)**, dividido en **DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO (2.416.645)** acciones ordinarias y nominativas, de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00)** cada una, de serie única, numeradas del **CERO CERO CERO CERO CERO CERO CERO UNO (0000001)** al **DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO (2.416.645)** inclusive, las mismas que podrán ser transferidas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañía. Este Capital Social, ha sido íntegramente suscrito y pagado en el **CIENTO POR CIENTO (100%)** de su valor, y por cada uno de los Accionistas, conforme al detalle constante en el artículo referente a la Integración y Pago de Capital de estos estatutos sociales.

**ARTICULO TRIGESIMO NOVENO.-** El capital social de la Compañía, es de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$2.416.645,00)**, el mismo que ha sido íntegramente suscrito y pagado en el **CIENTO POR CIENTO (100%)** de su valor, y conforme al Cuadro que se anexa".

## **2.- AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SUSCRIBIR ESCRITURAS.-**

Finalmente, y en lo que tiene relación a este segundo y último punto del orden del día de la presente Junta, los Accionistas presentes y por las respectivas representadas, resuelven por unanimidad autorizar al Gerente General y por tanto Representante Legal de la Compañía, para que a nombre y en representación de la misma, realice todos los trámites y gestiones que sean necesarios, y suscriban con sus solas firmas las escrituras correspondientes, así como para que autorice al o los Abogados respectivos, la realización y ejecución de dichos trámites, y tendientes a obtener la legalización e inscripción de las Escrituras Públicas en el Registro Mercantil respectivo.

Resueltos de esta forma, los puntos del orden del día de esta Junta, los Accionistas presentes y por sus respectivas representadas, conceden un receso a efectos de que el Secretario ad-hoc nombrado redacte el Acta respectiva, y una vez realizada y dada lectura a su total contenido, todos los Accionistas reunidos en esta Junta, resuelven por unanimidad, aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina la misma, siendo las

VERSION No. 1  
27/09/2015  
VRR-CJV

NOTARIO

CUITO - ECUADOR

10h00, y firmando para constancia, todos los Accionistas y Secretario ad-hoc que certifica.



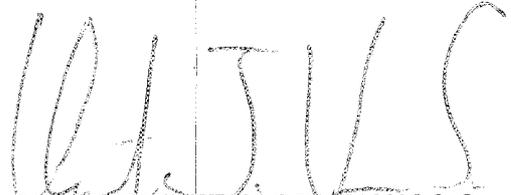
p. GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A.  
Accionista  
Sr. Jorge Schwartz Rebinovich  
Presidente Ejecutivo



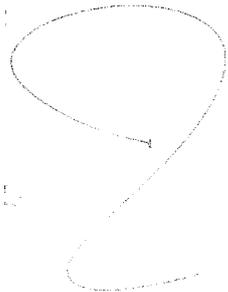
p. SERVICIOS AGREGADOS Y DE  
TELECOMUNICACIONES NETWORK  
SATNET S. A. Accionista  
Sr. Jorge Schwartz Rebinovich  
Gerente General



SR. JORGE SCHWARTZ REBINOVICH.  
Gerente General – Presidente de la Junta



DR. CLEMENTE JOSE VIVANCO S.  
Secretario ad-hoc.



**LISTA DE ACCIONISTAS PRESENTES EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA "SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S. A."**

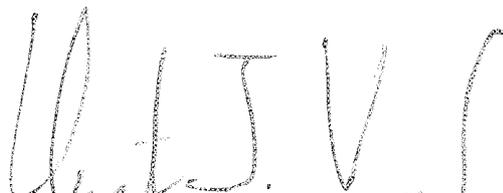
En la presente Junta universal, celebrada en esta ciudad de Quito, el día de hoy viernes veinte y cuatro de Septiembre de dos mil quince, a las 9h00, en las Oficinas de la Compañía, ubicadas en el inmueble de la Av. Eloy Alfaro N44-406 y de las Higueras de esta misma ciudad, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTAS	No. ACCIONES	CAPITAL	PORCENTAJE	FIRMA
GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A.	2.165.917	2.165.917,00	99,97 %	
SERVICIOS AGREGADOS Y DE TELECOMUNICACIONES NETWORK SATNET S.A.	727	727,00	0,03 %	
TOTAL	2.166.644	2.166.644,00	100%	

Por lo que, están reunidos el **100%** del capital suscrito y pagado por cada uno de los Accionistas presentes y por las respectivas representadas, conforme al cuadro que antecede; en consecuencia, existe el quórum reglamentario que tanto la Ley como los Estatutos de la Compañía lo exigen para la celebración de la presente Junta General Extraordinaria y Universal; de todo lo cual, en nuestras calidades de Presidente de la Compañía y Secretaria ad-hoc de la presente Junta, dejamos constancia y certificamos.



SR. JORGE SCHWARTZ REBINOVICH.  
Gerente General – Presidente de la Junta



DR. CLEMENTE JOSÉ VIVANCO S.  
Secretario ad-hoc.



**CUADRO DE INTEGRACION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL  
DE LA COMPAÑÍA "SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A."**

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		AUMENTOS DE CAPITAL			CAPITAL TOTAL		PORCENTAJE
	# ACCIONES	USD \$	CAPITAL SUSCRITO	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	NUMERARIO	# ACCIONES	USD \$	
GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A.	2.165.917,00	\$ 2.165.917,00	\$ 249.917,00	\$ 249.916,11	\$ 0,89	2.415.834	\$ 2.415.834,00	99,9664
SERVICIOS AGREGADOS Y DE TELECOMUNICACIONES NETWORK SATNET S.A.	727,00	\$ 727,00	\$ 84,00	\$ 83,89	\$ 0,11	\$ 811,00	\$ 811,00	0,0336
TOTAL	2.166.644,00	\$ 2.166.644,00	\$ 250.001,00	\$ 250.000,00	\$ 1,00	2.416.645	\$ 2.416.645,00	100,0000



SR. JORGE BENITO SCHWARTZ REBINOVICH  
GERENTE GENERAL

20

0300210

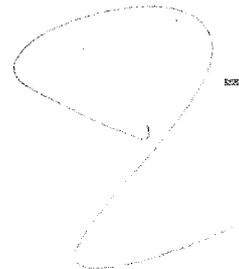


PRODUBANCO  
DEPOSITO CORRIENTE

Cuenta: 02005069854  
Papeleta: 92872731  
Nombre: SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.  
Monto efectivo: 0.89  
Monto cheques: 0.00  
Monto total: 0.89  
# de Cheques: 0  
Nombre Depositante: FERNANDO TORRES  
Moneda: DOLARES USA  
Oficina: AG. GRANADOS - QUITO  
Cajero: rualesk  
Fecha: 09/30/2015 15:30  
Horario: N

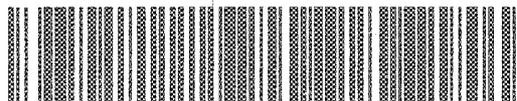
PRODUBANCO  
DEPOSITO CORRIENTE

Cuenta: 02005069854  
Papeleta: 92872732  
Nombre: SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.  
Monto efectivo: 0.11  
Monto cheques: 0.00  
Monto total: 0.11  
# de Cheques: 0  
Nombre Depositante: FERNANDO TORRES  
Moneda: DOLARES USA  
Oficina: AG. GRANADOS - QUITO  
Cajero: rualesk  
Fecha: 09/30/2015 15:31  
Horario: N





Factura: 002-002-000009247



20151701014001476

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701014001476

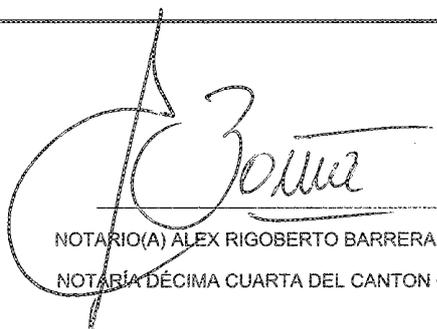
002-002-000009247

NOTARIO OTORGANTE:	DR. ALEX BARRERA ESPIN NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL QUE OTORGA LA COMPANIA SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791847652001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-10-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1791847652001

OBSERVACIONES:

  
 NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN  
 NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



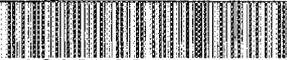
RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
**TERCERA COPIA CERTIFICADA** DEL ORIGINAL QUE SE  
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE PROTOCOLO A MI CARGO, DE LA  
ESCRITURA PÚBLICA DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL  
ESTATUTO SOCIAL LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES  
SETEL S.A. QUE OTORGA: LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE  
TELECOMUNICACIONES SETEL S.A., REPRESENTADA POR JORGE BENITO  
SCHWARTZ REBINOVICH. OTORGADA EN QUITO, A SEIS DE OCTUBRE  
DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-



*Jorge Benito Schwartz Rebinovich*  
DR. ALEX BARRERA ESPÍN  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



2009010

TRÁMITE NÚMERO: 73914
 * 2 3 8 3 6 0 7 X E D C L B I *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	51132
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5583
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708461486	SCHWARTZ REBINOVICH JORGE BENITO	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

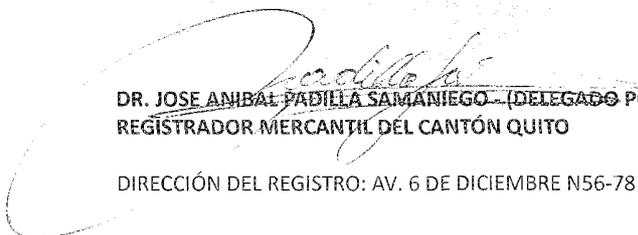
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA CUARTA /QUITO /06/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2761 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2002..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

  
DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2015  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



Datos Públicos  
Registro Mercantil del Cantón Quito

